

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Villa del Río

BOP-A-2026-905

Mediante Resolución de Alcaldía 419/2026, de 24 de marzo, se han adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que obra en el expediente GEX 9687/2025, documento electrónico con **CSV 82BC 7B0F D12B BC42 63D5** La lista podrá ser consultada en la sede electrónica utilizando el CSV del documento, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, disponible en la sede electrónica [www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) así como en las oficinas municipales.

**SEGUNDO.-** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento, Tablón de Anuncios así como anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.-** Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria. Concluido el plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, así como la fecha de celebración del primer ejercicio.

En Villa del Río, 24 de marzo de 2026.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4F81 21AF A5CC 992B F52E **Fecha Firma:** 07-04-2026 08:04:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4F8121AFA5CC992BF52E

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba